

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciocho (2018)  
Discutido y aprobado mediante acta 015 en sesión de 15 de mayo de 2018

Magistrado Ponente: ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Radicación N° 44-430-31-89-002-2016-00004-01- Procesos  
Ordinario Laboral promovido por LUZ HERNEDIS MORALES  
BANDA contra FAWAZ DAWD ABUDI.

En virtud de haber sido la sentencia de primera instancia desfavorable a la trabajadora demandante, según el art. 69 del Código Procesal del Trabajo y de Seguridad Social se admite el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia fechada 13 de diciembre de 2017, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, en el asunto de la referencia.


NOTIFÍQUESE



ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL  
Magistrado



HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado